

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502742
Denominación Título:	Grado en Criminología
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Derecho
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Criminología en la UCM se implantó en el curso 2012-13, con una estructura del Plan de Estudios en módulos y materias, ajustado a la Memoria Verificada.

El Plan de estudios se imparte en la modalidad, centro y campus previstos en la Memoria verificada.

La estructura del programa es acorde con lo aprobado: módulos, materias y número de créditos impartidos.

Las guías docentes de cada una de las asignaturas recogen, además de los objetivos de aprendizaje y las competencias a adquirir, las actividades formativas específicas, el programa y los sistemas de evaluación, siendo revisadas anualmente por los Consejos de Departamentos y publicadas en la página web de la Facultad. Se incluye una guía docente específica para la asignatura TFG. Las competencias de más del 80% de las guías docentes no se corresponden con las previstas en la Memoria verificada, incluyéndose competencias no previstas para el módulo al que pertenece la asignatura, e incluso competencias no previstas en el Grado.

Conforme al horario y calendario, las actividades formativas respetan los porcentajes de presencialidad previstos en la Memoria. No obstante, y aunque la presencialidad de las asignaturas es la misma en todos los casos (8 horas de clase presencial por crédito), las guías docentes contemplan porcentajes de presencialidad diferentes en muchas asignaturas, lo que implica una discordancia entre lo previsto en la guía docente, la Memoria y la previsión real.

El tamaño de grupo es adecuado a la Memoria verificada y a la modalidad de impartición (ratio profesor alumno inferior a 1/30). Una singularidad lo constituyen las Prácticas Externas. Las prácticas son obligatorias y la carga de trabajo se ajusta a los 12 ECTS previstos en el plan de estudios y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. Se aportan evidencias sobre los sistemas de gestión en donde se explicitan los criterios de asignación de plazas, listado de alumnos por empresas y listado de tutores internos y externos.

La oferta de prácticas es amplia y trata de adaptarse a las preferencias de los alumnos, que seleccionan sus prioridades por expediente académico e incluso pueden proponer empresas o instituciones para realizar las prácticas.

El número de Convenios de prácticas y el número de plazas ofertadas es adecuado y suficiente para atender al total de los alumnos. Es de valorar positivamente la creación de una Oficina de Prácticas en la propia Facultad y los mecanismos de coordinación con los tutores internos.

La Normativa de permanencia se aplica correctamente y se ajusta tanto a la Memoria verificada como a la normativa general de la UCM.

El número mínimo de ECTS de matrícula a tiempo completo (48 ECTS según la Normativa de la Universidad, 60 ECTS Memoria verificada) y parcial (24 ECTS según la Normativa, 30 ECTS Memoria verificada) no se corresponde con los compromisos establecidos, aspecto que ya se señala como recomendación en el Informe de seguimiento 2015 y que se recomienda de nuevo corregir.

Los mecanismos de coordinación horizontal y vertical recogidos en la Memoria verificada son: Un coordinador de Grado, Un responsable de coordinación por cada área de conocimiento y curso (siendo 4 en total) y una Comisión de Coordinación del Grado integrada por los anteriores miembros.

De la documentación presentada no se puede evidenciar la existencia de una coordinación adecuada en todos los niveles que garantice el correcto despliegue y el cumplimiento de sus funciones. Se aporta una única acta de reunión de coordinación, correspondiente al curso 2016-17. En dicha acta se ponen de manifiesto una serie de cuestiones que evidencian que hasta ese momento la coordinación tanto horizontal como vertical no ha funcionado adecuadamente, pues se plantea falta de coordinación

entre asignaturas con continuidad, problemas con las guías docentes (con respecto de lo previsto en la Memoria y de lo exigido finalmente por algunos profesores), así como la falta de coordinación en la carga de trabajo (contenido teórico-práctico). Por otra parte, en los contenidos de las guías docentes se aprecian solapamientos de materias (por ejemplo, contenidos de fundamentos de Criminología I y II vuelven a repetirse en otras asignaturas). De lo acordado en el Acta anteriormente mencionada se evidencia, no obstante que tales problemas de coordinación han sido detectados y que se están tomando medidas para corregirlos.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. La documentación aportada evidencia que los alumnos admitidos y matriculados cumplen con los requisitos establecidos en la Memoria verificada y publicados en la Web.

El perfil de acceso, los requisitos y pruebas específicas de admisión son públicos y coherentes y se ajustan a la legislación vigente.

Ha habido un desajuste superior con el número de plazas, ya que se ofertaron 73. La escasez de recursos humanos, es decir, de profesorado, indica que cualquier cambio en el número de matrículas debe ser controlado, y atendiendo también a la difícil distribución de los alumnos en las aulas, especialmente las de informática y en los laboratorios". No se ha vuelto a superar las 60 plazas de nuevo ingreso aprobadas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Institución pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad de forma adecuada.

Se publica suficiente información para los estudiantes potenciales: la correcta denominación del título, el proceso de admisión, el perfil de ingreso, la estructura del plan de estudios, el nº total de ECTS, el nº de plazas verificadas, el centro y la Universidad, la modalidad y el idioma de impartición, las salidas profesionales y las normativas de la Universidad (permanencia; reconocimiento y transferencia de ECTS; sobre coincidencia de exámenes, consolidación de nota TFG, etc.).

Se accede a las guías docentes de todas las asignaturas, incluidas prácticas externas y TFG, indicando el nº de ECTS; el carácter de la asignatura; el profesorado coordinador; una breve descripción de la asignatura; los objetivos formativos (resultados del aprendizaje) y las competencias; el programa de la asignatura; las actividades docentes; los criterios de evaluación y la bibliografía.

Respecto al personal académico vinculado al título, publican un cuadro indicando el número de profesores por curso y categoría y el porcentaje de profesorado doctor del título.

Publican información sobre las prácticas externas (aunque no las instituciones con las que tienen convenio), sobre movilidad y los recursos materiales a disposición del título.

En el apartado de Sistema de Garantía de Calidad, publican la organización, composición y funciones del SGIC; el Sistema de quejas y reclamaciones; los resultados de las evaluaciones (los Informes de Seguimiento elaborados por el Vicerrectorado de Calidad, el Informe de Verificación del título y el SGIC) y los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los colectivos.

Se publica la Memoria Verificada del título, acceso al RUCT, los miembros de la Subcomisión de Grado, y las actas del curso 2016-17 de las Comisiones que forman parte del SGIC. También se accede a los resultados del programa Docencia y a información sobre proyectos de innovación docente.

Se incluye información sobre cursos de información y acogida y un programa de Mentorías, los calendarios de exámenes; grupos, horarios y aulas del curso e información sobre el TFG.

La Secretaría de Alumnos dispone de sede electrónica con información y trámites para cursar los estudios, horarios de secretaría y datos de contacto; normas de matrícula, calendario de tramitación; normas de cambios de grupo, trámites administrativos y académicos, acceso a los impresos y solicitudes para los trámites, entre otros asuntos.

En el Informe de Seguimiento realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+d en el año 2015, se incluían algunas recomendaciones, las cuales están corregidas, a excepción del nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo y de las "Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...).

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SGIC se encuentra diseñado e implantado. El órgano responsable es la Subcomisión de Calidad de Grado, donde se reúnen los representantes de todos los grados de la Facultad de Derecho, además de representantes de personal académico, PAS y estudiantes. Se reúne trimestralmente y presentan actas entre las evidencias (además de estar publicadas en la web de la Facultad).

Se presenta entre las evidencias los Informes de Seguimiento que realiza el Vicerrectorado de Calidad, donde se revisa la información publicada en la web y la recogida en la Memoria Anual de Seguimiento.

Presentan entre las evidencias adicionales la Memoria Anual de Seguimiento del grado del curso 2015-16, donde se analiza la información publicada en la web; la estructura y funcionamiento del SGIC (responsables; normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones y periodicidad de las reuniones y acciones); los indicadores de resultados y su análisis detallado; sistemas para la mejora de la calidad del título (donde se analiza el funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente; los resultados de la evaluación de la calidad del profesorado; la calidad de las prácticas externas; la calidad de los programas de movilidad; los resultados de satisfacción de los diferentes colectivos; los resultados de la inserción laboral y el funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones); se analizan las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento; se relacionan las fortalezas del título y los puntos débiles con el plan de mejoras.

Los resultados de las encuestas de satisfacción están publicados en la página web de la Facultad:

- Alumnos, sobre su satisfacción con la titulación y la UCM (2016-2017): responden 105 estudiantes. En el curso 2015-16 habían participado 103 estudiantes.

- Alumnos, sobre la calidad de las prácticas externas (2015-16): participan 47 estudiantes.

- Alumnos, sobre su satisfacción con las prácticas externas (2016-17), realizada por el Centro: participan 8 alumnos.

- PDI, sobre su satisfacción con el Centro (2016-2017): responden 21 profesores.

- PAS, sobre su satisfacción con el centro (2016-17), a nivel Facultad de Derecho: con 19 respuestas. En el 2015-16 había participado 21 personas.

- Egresados, sobre su satisfacción con la formación recibida (2016-17), realizada por el Centro: es a nivel Facultad de Derecho y se han recibido 133 respuestas, correspondiendo el 12,9% al G. en Criminología, es decir, 17 egresados.

No presentan resultados de encuestas a tutores de empresa y/o empleadores. Se ha puesto de manifiesto que los tutores externos de las prácticas rellenan un cuestionario sobre cada alumno en prácticas que sirve para la evaluación de las mismas y donde expresan su satisfacción con los estudiantes.

Cuentan con un sistema de quejas y reclamaciones, las cuales son remitidas semanalmente al departamento correspondiente y son resueltas dentro del mes siguiente a su presentación.

La Facultad de Derecho cuenta con el Programa DOCENTIA de la UCM, en el que ha participado el 70,73% del profesorado del grado en el curso 2016-17, habiendo sido evaluado el 39,02%, todos ellos positivamente.

Se ha evidenciado la difusión del formulario de Audiencia Abierta, ya que se han recibido 6 formularios en la Fundación Madri+d, remitidos por estudiantes del grado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El profesorado que imparte la docencia del Grado en Criminología se encuentra incluido en la web.

El título cuenta con 24 profesores permanentes (el 41,38% del total) que imparten el 41,96% de los créditos. El resto de créditos es impartido por profesores ayudantes doctores (4,39%) y principalmente por profesores asociados, que imparten el 53,65% de la

titulación.

El contenido de las asignaturas y los resultados de aprendizaje no justifican este excesivo número de créditos impartidos por profesores asociados, pues el contenido práctico de este grado no es mucho mayor que cualquier otro de Ciencias Sociales. El número de profesores asociados dista mucho de cumplir lo previsto en la Memoria verificada donde se prevé que el porcentaje de profesores asociados en la titulación será del 18,33% e impartirán solo un 10% de las horas de la titulación.

El porcentaje de doctores (79,54%) en el título y el porcentaje de horas impartidas por profesores doctores se adecua a lo previsto en la legislación vigente (50%). El número de sexenios del personal docente (38) evidencia que su actividad investigadora es adecuada al nivel académico, competencias y nivel MECES II.

Aunque no se aportan datos concretos sobre el número de profesores acreditados, de la estructura de personal presentada se deduce que al menos un 45% de los profesores que imparten el título son funcionarios o están acreditados. Y respecto a los quinquenios, de la estructura del personal académico se deduce que, al menos todos los profesores funcionarios o acreditados, cuentan con amplia experiencia docente.

Con respecto a la experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado asociado no se aportan datos, aunque tanto alumnos como egresados han manifestado su satisfacción con dicho profesorado.

La Facultad de Derecho participa en el Programa DOCENTIA de la UCM, en el que ha participado el 70,73% del profesorado del grado en el curso 2016-17, habiendo sido evaluado el 39,02%, todos ellos positivamente.

El número de profesores que dirigen TFG es suficiente para el número de alumnos y el perfil del profesorado es acorde a los temas de TFG propuestos para su tutorización.

Los resultados del rendimiento académico de los estudiantes de la titulación son satisfactorios, con una mejora desde el año 2012 (91,16%), curso en el que se implantó la titulación, hasta el curso 2016-17, con una tasa de rendimiento del 95,11%.

El porcentaje de docencia asignado a profesores asociados es muy superior al previsto en la Memoria, sin que existan evidencias de que haya intentado corregirse esta situación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Facultad de Derecho dispone de personal de apoyo suficiente: técnico de medios audiovisuales, técnicos de informática, oficiales de mantenimiento, auxiliares de servicios generales y personal de servicio. En lo que respecta al Edificio Multiusos, el personal administrativo y de servicios se compone de un total de 7 personas.

El personal de apoyo es suficiente para dar soporte a la docencia, y es suficiente para la adquisición de competencias. Existe un plan de formación del PAS en la UCM.

Se valora positivamente el esfuerzo realizado por la institución para el seguimiento durante la titulación (Curso de adaptación al grado, y programa de Mentorías), así como la orientación profesional de los estudiantes en la oficina de prácticas externas.

En cuanto a los programas de movilidad, existe un servicio específico en la Facultad, y aunque la oferta en general es amplia, en el caso del Grado en Criminología son escasos los convenios que existen con Universidades extranjeras (se ha aumentado de 1 a 4 convenios en el último año), lo que perjudica la movilidad internacional de los alumnos. Solo 3 alumnos han podido beneficiarse de la movilidad internacional en los últimos años.

Las infraestructuras, equipamiento y recursos materiales de la facultad de Derecho, del edificio multiusos y de los laboratorios de la Facultad de medicina son adecuadas tanto al tamaño medio y características del grupo, como a las necesidades de organización docente y a las actividades formativas para la adquisición de las competencias. Cuenta con la Biblioteca María Zambrano, próxima al edificio multiusos donde se sitúan varias aulas de la titulación, en la que hay muchos recursos bibliográficos sobre Criminología.

El campus virtual se utiliza principalmente para subir materiales, entregar de trabajos y la comunicación entre los profesores y los alumnos.

Los recursos son valorados con un 6 sobre 10 en las encuestas de satisfacción del alumnado, considerándose adecuado. También se observa una satisfacción adecuada por parte de PDI.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y la metodología docente son, conforme a lo previsto en las guías docentes aportadas, adecuadas al nivel 2 del MECES y se corresponden en líneas generales con los objetivos y actividades formativas y de evaluación previstas en la Memoria verificada.

Los sistemas y criterios de evaluación son, en general, adecuados y se corresponden con los establecidos en la Memoria de Verificación, aunque, tal y como se señalaba en el criterio 1, algunas asignaturas mantienen porcentajes diferentes a lo comprometido.

Se evidencia una baja satisfacción del alumnado en relación a la integración de teoría y práctica (4,96) y el componente práctico (4,01).

Se reconoce el papel fundamental que juega en la formación de los estudiantes del grado la realización de las Prácticas externas y la del Trabajo Fin de Grado. Ambas asignaturas disponen de sus correspondientes Guías docentes. Las prácticas externas se desarrollarán durante 300 horas (12 ECTS) y para poder realizarlas, se han de haber superado, al menos, 168 créditos (todos los de Formación Básica (60) y 108 de carácter obligatorio). Se presentan evidencias sobre los procedimientos de asignación, tutorización y evaluación. Toda la información sobre las prácticas externas es accesible desde la WEB de la Facultad de Derecho. De la guía docente y la naturaleza de las entidades en las que se llevan a cabo las prácticas se puede deducir que las prácticas externas permiten adquirir las competencias previstas en la Memoria. Tanto de las guías docentes como de los resultados del título se puede afirmar que las actividades formativas empleadas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Los sistemas y criterios de evaluación son, en general, adecuados y se corresponden con los establecidos en la Memoria de Verificación. Se recomienda hacer una revisión para ajustar todos los criterios a la Memoria verificada, ya que algunas asignaturas mantienen porcentajes diferentes a lo comprometido: Derecho Penal II, Sociología del Delito, Psicología del Testimonio... Se incluye la evaluación de la parte práctica de la asignatura, aunque tal y como se señalará en el Criterio 7, las encuestas de estudiantes reflejan insatisfacción con este punto.

Los contenidos de aprendizaje de las prácticas externas se determinan en cada uno de los Convenios de Colaboración suscritos entre la Universidad y organismo, institución o entidad externa. Las prácticas se han realizado en convenios suscritos con multitud de instituciones entre las que destacan: Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Seguridad, Gabinete de Coordinación y Estudios; Centro Penitenciario de Madrid III-Valdemoro; Centro Penitenciario de Madrid VI-Aranjuez; Mind Psychological Services, S.L; Ayuntamiento de Alcorcón; Consejo General de Poder Judicial (CGPJ)-Juzgado de Instrucción, 26; CGPJ- Juzgados de Instrucción, 1- Alcalá de Henares; CGPJ Juzgado de Instrucción, 3; CGPJ - Juzgado de Instancia e Instrucción, 7- Leganés; CGPJ Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, 4- El Escorial; CGPJ - Juzgado de Instrucción, 19; CGPJ Juzgados de lo penal, 35; CGPJ- Juzgado de Instrucción, 42; CGPJ- Juzgado de Instrucción, 3- Torrejón de Ardoz; Cáritas diocesana de Madrid. El título cuenta con suficientes convenios de prácticas con empresas para asegurar el cumplimiento de las mismas por parte de todos los alumnos; las prácticas realizadas se ajustan a dichos convenios y se presentan evidencias de la comunicación entre tutores e instituciones en el proceso previo de cierre de convenios.

Las competencias evaluadas en las mismas se ajustan a lo recogido en la Memoria Verificada.

Existe un sistema de evaluación claramente definido y se ajusta a lo recogido en la Memoria. Para la calificación final se tiene en cuenta tanto la evaluación externa como la interna, así como la memoria del alumno. Así el alumno deberá entregar a su tutor interno la memoria de prácticas, el informe de evaluación del alumno, y el informe de evaluación del tutor externo.

La satisfacción del alumnado con las prácticas recogida en la EOS16 satisfacción estudiantes criminología, con n=105, es adecuada, siendo de 8,18 sobre 10. La satisfacción con el valor formativo es de un 7,64, la atención por parte del tutor externo se valora con un 8,29, la gestión por parte de la facultad con un 7,93 y la utilidad de cara a encontrar empleo con un 5,61. La EOS 16 Encuesta prácticas externas es menos representativa, siendo n=8, y no se puede ver con claridad la información que se nos ofrece. LA EOS16 encuestas de calidad recogen una serie de puntos débiles, con una n=47. Estos hacen referencia a la falta de coordinación tutor externo interno, la excesiva carga de las clases teóricas en las prácticas externas o la falta de definición de las funciones del estudiante.

Según lo previsto en la guía docente aportada, el TFG se desarrolla conforme a legislación vigente, a lo previsto en la normativa interna de la Universidad y a lo aprobado en la Memoria verificada. En la ficha se prevé el seguimiento que ha de seguir el TFG. Se ha tenido acceso a 4 TFG de diferentes áreas. Los trabajos son adecuados para el nivel formativo MECES 2, y demuestran que los alumnos han adquirido las competencias del título.

Según la guía docente, a cada alumno se le asigna un tema y modalidad para su trabajo, dentro de las líneas temáticas ofertadas por el Departamento, y en función del profesor que le corresponda como tutor. Se da a conocer a través del Campus Virtual de la asignatura, qué profesor corresponde a cada alumno conforme a la asignación que resulte de la correlación alfabética, sorteo, o cualquier otro procedimiento aleatorio y objetivo (no electivo para el alumno).

En la guía docente del TFG se expone el sistema de evaluación. El TFG se presenta ante el profesor encargado o ante el profesor encargado y grupo de alumnos dirigidos por ese profesor (a elección del Departamento o Facultad responsable del mismo). El sistema de evaluación consiste en: Trabajo Escrito: 70-80%; y Defensa Oral: 20-30%. La evaluación la realiza el tutor, aunque no hemos tenido acceso a la rúbrica de su evaluación, información que se considera necesaria para valorar su adecuación en el logro de las competencias.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El perfil de ingreso verificado y el de nuevo ingreso coinciden.

La Memoria de Verificación recogía una Tasa de Graduación del 60%; una Tasa de Abandono del 25% y una Tasa de Eficiencia del 60%. Se han cumplido en todos los casos y en todos los cursos académicos, con valores muy positivos:

- La tasa de cobertura ha sido de un 91,67% en el curso 2012-13; 88,33% en el 2013-14; 121,67% en el 2014-15 y 106,67% en el 2015-16. En general la tasa es adecuada, si bien se aprecian valores que superan el 100% en los cursos 2014-15 y 2015-16. En las audiencias los responsables han explicado que se ha debido al margen de matrícula autorizado por el Rectorado de la UCM, que establece un 15% de exceso de matrícula por su posterior caída. También aclaran que los nuevos responsables del título no aplican este porcentaje y mantienen la matrícula en 60, no alterando la tasa de cobertura en los últimos dos cursos.

- La tasa global de eficiencia de egresados del título es de 98,89 (ICM-7), siendo adecuada y superior al 60%.

- La tasa de graduación (ICM-8) es del 79,66%, esto es, por encima del 60% estimado en la Memoria, lo que se considera adecuado.

- La tasa de abandono (IMC-5.1 e ICM-6.1) ha sido de media de un 15,25%. Este porcentaje es la ponderación de los datos obtenidos desde el año de implantación, esto es, desde 2012-13, siendo por tanto un resultado muy positivo para una titulación de reciente implantación en la UCM.

- La tasa de rendimiento del título ha sido de un 96,31% en el curso 2013-14; un 94,8% en el 2014-15 y un 96,18% en el 2015-16. Para el curso de referencia (2016-17) según los indicadores (ICM-4) es del 95,11% global, considerándose en todos los casos adecuada.

- En lo que respecta a la tasa de éxito del título (IUCM-1), el porcentaje ha sido de 98,31%, de 13.346 créditos presentados fueron 13.120 los créditos aprobados para el curso 2016-17.

En relación con las actuaciones realizadas para la mejora del título cabe mencionar algunos aspectos:

- El escaso aprovechamiento del plan de movilidad se han intentado corregir firmando más convenios y dando la máxima difusión de las convocatorias: no sólo desde la web (<https://derecho.ucm.es/-movilidad-1>) y pantallas sino a través de coordinación del Grado con mensajes y reuniones con los delegados de curso y visitas programadas a las aulas durante el curso. Este esfuerzo se evidencia en las audiencias, donde se explica la dificultad de encontrar universidades que impartan el Grado en Criminología en Europa.

- El reducido número de convenios de prácticas externas se ha superado, habiéndose firmado convenios con Fundaciones, ONG, Ayuntamientos y otro tipo de Entidades, por negociaciones de la Facultad y atendiendo el espíritu proactivo de los estudiantes. Este aspecto es valorado positivamente por los estudiantes y egresados en las audiencias.

- Respecto de la eventual falta de información en la web ha sido corregida, como ya se ha referido a lo largo de todo este informe.

- La eventual falta de publicidad de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos: PDI, estudiantes, y PAS, ha sido plenamente superada, por cuanto que esta información es pública y accesible desde la web en el apartado de Calidad (<https://derecho.ucm.es/resultados-de-las-encuestas>).

Para sustentar la información sobre este criterio, se aportan diversas encuestas de satisfacción (ESO35); algunas de ellas gestionadas directamente por la Oficina para la Calidad del Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid; y otras propias de la Facultad de Derecho/Grado de Criminología. La información está disponible en la página web del título.

De forma general y, a la vista de la evolución favorable de los indicadores del programa formativo analizados, podemos decir que el grado de satisfacción de todos los colectivos implicados, esto es, estudiantes, profesorado y egresados es adecuada. Así, los

resultados obtenidos respecto de la titulación de todos los grupos de interés son en términos globales buenos y así se ha puesto de manifiesto también en las audiencias. En particular, respecto de la satisfacción global con la titulación por parte del alumnado, la puntuación está por encima del 6 (6,27) y por parte del PDI está por encima de 7 (7,04).

En particular respecto del alumnado en el curso 2016-17, en lo que respecta a la satisfacción con la titulación obtienen una media de 7 sobre 10; con los recursos y medios, una media de 6/10 y con las prácticas externas curriculares, valores también muy positivos (un 8,5/10 en lo que respecta a su valor formativo; un 9/10 en la atención recibida por el tutor externo; un 7,5/10 para la gestión realizada por la Facultad y un 9/10 respecto de la satisfacción con las prácticas).

Durante el curso 2016-17 el grado de satisfacción de los alumnos con la formación recibida se mueve entre el 4,52 y el 6,86. La satisfacción con las asignaturas y con el desarrollo académico (organización de la enseñanza) de la titulación también se mueve en porcentajes similares, llegando solo en un caso al 7 (ratio alumnos/aula). Lo peor valorado por los estudiantes es: la titulación íntegra teoría y práctica (4,96); las calificaciones están disponibles en el tiempo adecuado (4,56); la titulación tiene orientación internacional (3,30); el componente práctico es adecuado (4,01); la formación posibilita el acceso al mundo laboral (4,52) y la satisfacción con el programa de movilidad (4,50).

En cuanto a los canales de comunicación empleados por el título y su utilización, los valores son positivos, pues el 68,57% de los alumnos encuestados dicen conocer los canales y un 53,33% los ha utilizado. La satisfacción con los servicios, recursos e infraestructuras es positiva.

La satisfacción del Profesorado con el grado es muy positiva, con algún margen de mejora con los objetivos de la titulación y los recursos administrativos.

La satisfacción del PAS en relación a la Facultad de Derecho (19) es adecuada, excepto con el plan de formación, el servicio de riesgos laborales y los recursos.

La satisfacción de los egresados no es representativa, ya que los datos que se presentan corresponden solo en un 12% a la titulación evaluada.

La satisfacción de los tutores de prácticas o empleadores no se recoge en encuestas, sino en las valoraciones que cada uno hace sobre sus alumnos en prácticas para la calificación de la asignatura. En las audiencias se evidencia una alta satisfacción con las prácticas externas y su gestión y con la Universidad.

El centro dispone de mecanismos que fomentan la inserción laboral de los egresados a través de COIE.

Los datos que se aportan para la valoración de la inserción laboral de los egresados son limitados y no permiten derivar conclusiones. Se reconoce positivamente el esfuerzo realizado por el centro (Facultad de Derecho) en la realización de alguna encuesta de los egresados de todas las titulaciones que se imparten en la Facultad pero aun así, los datos son poco concluyentes, limitados y están agregados, por lo que sería recomendable iniciar nuevas propuestas para conocer este indicador.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda adecuar las competencias y los sistemas de evaluación de las guías docentes a lo previsto en la Memoria y corregir los errores en cuanto a los módulos y materias en algunas asignaturas.
- 2.- Se recomienda mejorar la coordinación, para evitar solapamientos de contenidos, conseguir una mayor coherencia en las asignaturas con dos partes y una mayor compensación en la integración de contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas.
- 3.- Se recomienda respetar el número de plazas autorizadas.
- 4.- Se recomienda cumplir con las recomendaciones hechas en las evaluaciones anteriores.

Criterio 2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda publicar en la web un listado de las instituciones con las que la Facultad tiene convenio para realizar las prácticas del Grado, de manera que los estudiantes potenciales cuenten con dicha información antes de matricularse.
- 2.- Se recomienda adecuar el porcentaje de créditos impartidos por el profesorado asociado a lo previsto en la Memoria verificada.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2018

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

